

Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA V.

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO CON M.P., Rad.: 2022-00516-00.

DEMANDANTE: MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA M.

DEMANDADA: MARIA HENNY VARGAS.

MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA M., mayor y vecino de Palmira V., portador de la cédula de ciudadanía No 31.148.759, con T.P. 50.902 del C.S. de la J., en mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me permito presentar la liquidación del crédito, para su debida revisión y aprobación.

Una vez ejecutoriado el auto que apruebe la misma y se liquiden las agencias en derecho y costas del proceso, solicito el remate del bien inmueble, hasta efectuarse el pago total de la obligación.

LIQUIDACION DEL CREDITO CON: TITULO VALOR, LETRA DE CAMBIO:

CAPITAL.....\$ 50.000.000.00 M/cte.

INTERESES CORRIENTES:

Noviembre 01 de 2018	1.93%	\$ 965.000.00 M/cte.
Diciembre 01 de 2018	1.93	965.000.00 M/cte.
Enero 01 de 2019 a Febrero 01 de 2018	1.93%	965.000.00 M/cte.

INTERESES MORATORIOS:

Febrero 02 de 2019	1.94%	970.000.00 M/cte.
Marzo 02 de 2019	1.94%	970.000.00
Abril 02 de 2019	1.94%	970.000.00
Mayo 02 de 2019	1.94%	970.000.00
Junio 02 de 2019	1.94%	970.000.00
Julio 02 de 2019.....	1.94%.....	\$ 970.000.00 M/cte.
Agosto 10 de 2019	1.95%	970.000.00
Septiembre 10 de 2019	1.95%	970.000.00
Octubre 07 2019	2.25%	1.125.000.00

Octubre 07-2019	2.25%	1.125.000.oo
Noviembre 07-2019	2.25%	1.125.000.oo
Diciembre 07-2019	2.25%	1.125.000.oo
Enero 07-2020	2.21%	1.105.000.oo
Febrero 07-2020	2.29%	1.145.000.oo
Marzo 07-2020	2.25%	1.125.000.oo
Abril 07-2020	2.25%	1.125.000.oo
Mayo 07-2020	2.24%	1.120.000.oo
Junio 07-2020	2.24%	1.120.32.oo
Julio 07-2020	2.24%	1.120.600.oo
Agosto 07-2020	2.24%	1.120.600.oo
Septiembre 07-2020	2.25%	1.125.000.oo
Octubre 07-2020	2.25%	1.125.000.oo
Noviembre 07-2020	2.25%	1.125.000.oo
Diciembre 07-2020	2.25%	1.255.000.oo
Enero 07-2020	2.31%	1.155.000.oo
Febrero 07-2021	2.31%	1.155.000.oo
Marzo 07-2021	2.31%	1.155.000.oo
Abril 07-2021	2.33%	1.165.000.o
Mayo 07-2021	2.33%	1.165.00.oo
Junio 07-2021	2.33%	1.165.00.oo
Julio 07-2021	2.33%	1.165.000.oo
Agosto 07-2021	2,33%	1.165000.oo
Septiembre 07-2021	2.32%	1.165.800.oo
Octubre 07-2021	2.32%	1.165000.oo
Noviembre 07-2021	2-32%	1.165.000.oo
Diciembre 07-2021	2.32%	1.165000.oo
De Enero 07 a Diciembre 08-2022 a	2.31% por mes\$	1.115,000-oo
\$138.800.oo X 12=		\$13.380.000.oo
De Enero a diciembre 07 2023 a	2.33% por mes.....\$	1.165.000.oo
\$139.800.oo X 12=		\$13,980.000.oo
Enero 07 de 2024	2.35%	\$ 1.175,000.oo

TOTAL INTERESES CORRIENTES..... \$ 2.895.000.00 M/cte.
TOTAL INTERESES MORATORIOS.....\$ 58.150.000 M/cte
TOTAL INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS.....\$ 61.045.000.00

RESUMEN FINAL:

CAPITAL.....\$ 50.000.000.00 M/cte.
INTERESES CORRIENTES.....\$ 2895.000.00 M/cte.
INTERESES MORATORIOS.....\$ 58.150.000.00 M/cte.
TOTAL LIQUIDACION.....\$ 111.045.000.00 M/cte.
AGENCIAS EN DERECHO.....

De esta forma, doy por liquidado el crédito, hasta el 18 de ENERO del 2024

NOTA: Falta liquidar, costas y agencias en derecho.

Una vez aprobada la liquidación parcial del crédito, hasta enero 18 de 2024, solicito al despacho: EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra: debidamente embargado y secuestrado, como consta en este proceso.

Agradezco su colaboración.

Atentamente.

MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA M.

C.C. 31.148.759 de Palmira V.

T.P. 50.902 del C.S, de la J.

Enero 18 de 2024